



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

22 DIC. 2020

LOTA,
DECRETO N° 3193 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AGUAYO AREVALO LEONARDO	C-1	28/08/2020	04/09/2020	08
2.-	AGUILERA MARTINEZ RAFAEL	C-1	01/09/2020	01/09/2020	01
3.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	28/08/2020	10/09/2020	14
4.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	31/08/2020	01/09/2020	02
5.-	CEREGHINO MELLA LIA	C-4	30/08/2020	28/09/2020	30
6.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	04/09/2020	04/09/2020	01
7.-	GONZALEZ SANTIBAÑEZ RAQUEL	D.S.M	02/09/2020	16/09/2020	15
8.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	01/09/2020	01/09/2020	01
9.-	SANHUEZA URIBE IVAN	C-1	01/09/2020	11/09/2020	11
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	26/08/2020	28/08/2020	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría

Carpeta funcionario

Funcionarios

Archivo secretaria

HMC/MPCH/MJIA/stg.